

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
REDUCCIÓN DE TASAS A SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCAS Y LEMAS
PARA MICROEMPRESAS

1. DATOS DEL BENEFICIARIO:

Apellido(s): (tratándose sólo de persona natural:)	Nombre(s): (tratándose sólo de persona natural)
---	--

Designación oficial completa de la entidad/nombre social: (diligenciar tratándose de persona jurídica)
INVERSIONES BAMBAO S.A.S.

Nombre del representante legal: **PATRICIA HENAO GÓMEZ**

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☒ NIT ☐ Otro _____

Número de identificación: **902.000.551-9**

Nacionalidad del beneficiario/País de Constitución Colombia	Dirección del beneficiario País Colombia Ciudad Cúcuta	
Correo electrónico bambasas2025@gmail.com	No. Fax	Número telefónico 313 872 3923

En caso de cumplir los requisitos previstos por la ley 905 de 2004 para ser considerado microempresa y con el fin de que se aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo gravedad de juramento.

2. INFORMACIÓN DE LA MICROEMPRESA:

Actividad económica que desarrolla: **(CIIU): 5613**

Es microempresa, dado que:

- a. Los activos de la empresa son de **(\$30.000.000 COP)**
b. El número de la planta de personal es **2**

Ubicación y domicilio de la planta física o inmueble donde se desarrolla la actividad económica:

Dirección **CLL 17 NRO 0 - 88 CLÍNICA** Ciudad **CÚCUTA**
OFTALMOLOGICA PEÑARANDA 5 PISO
Número de registro mercantil: No. 483241

Solicito la reducción de la tasa

PATRICIA HENAO GÓMEZ, Representante Legal

Nombre del Firmante

31.468.933

Documentación de Identificación

Firma

Tarjeta profesional

La SIC se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la calidad de microempresa

Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad, en particular respecto de los criterios que la Ley 905 de 2004 establece para considerar a las microempresas como tal, será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo III de la Ley 599 de 2000.

Bogotá D.C, 23 de octubre de 2025

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CIUDAD

ASUNTO: PODER ESPECIAL

PATRICIA HENAO GÓMEZ, representante legal de INVERSIONES BAMBAO S.A.S. mayor de edad, identificado con C.C. 31.468.933, y domicilio en Cúcuta, Norte de Santander y dirección electrónica bambaosas2025@gmail.com Por medio del presente escrito otorgo PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a la abogada SARAH GABRIELA RODRIGUEZ MENESES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.504.357 con T.P no 359288 y con dirección electrónica sgrm25@gmail.com; para actuar ante las oficinas y autoridades nacionales que correspondan, sean estas administrativas y/o judiciales, para la obtención de registro de marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio, como también todos los trámites conducentes a los objetivos indicados.

Mi apoderada tendrá, pero sin limitarse, presentar solicitudes, formular descripciones, declaraciones juradas, recibir, sustituir, firmar, conciliar, transigir, negociar, y todas aquellas facultades para que el poderdante nunca quede sin representación.

De acuerdo con Ley 2213 de 2022, el presente poder se otorga mediante mensaje de datos y a su vez se firma de forma electrónica.

Sarah Rodriguez

Sarah Rodriguez
Abogada

Patricia Henao Gómez
Patricia Henao
Representante Legal
Inversiones Bambao SAS